



Consejo de Administración

334.^a reunión, Ginebra, 25 de octubre – 8 de noviembre de 2018

GB.334/INS/13/6

Sección Institucional

INS

Fecha: 7 de noviembre de 2018

Original: inglés

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Sexto informe complementario: Composición del Comité de Libertad Sindical

1. El Comité de Libertad Sindical está integrado por un número fijo de tres miembros titulares y tres miembros adjuntos de cada uno de los tres Grupos. Al comienzo de su mandato, el Consejo de Administración designa a tales miembros a título personal, con un mandato que abarca el mismo período que el del Consejo de Administración. La composición actual del Comité de Libertad Sindical se aprobó en la 330.^a reunión del Consejo de Administración, en junio de 2017 ¹.
2. Por comunicación de fecha 2 de noviembre de 2018, la Sra. Graciela Sosa (Argentina), miembro gubernamental titular del Comité de Libertad Sindical, informó a la Oficina de que renunciaba a su cargo en el Comité con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. Por consiguiente, el Grupo Gubernamental ha designado al Sr. Aurelio Linero Mendoza (Panamá) para que sustituya a la Sra. Sosa en calidad de miembro titular del Comité de Libertad Sindical.

Proyecto de decisión

3. *El Consejo de Administración designa al Sr. Aurelio Linero Mendoza (Panamá) en calidad de miembro gubernamental titular del Comité de Libertad Sindical con efecto a partir del 1.º de enero de 2019, en sustitución de la Sra. Graciela Sosa (Argentina) por lo que resta del mandato del Consejo de Administración correspondiente al período 2017-2020.*

¹ Documento [GB.330/INS/3/Add. \(Rev.\)](#). Véase también el documento [GB.333/INS/7/3](#).